



Al responder cite este número:
20213200669721

Bogotá D.C., 19-05-2021_S

Doctora
MARÍA ESPERANZA PÉREZ PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
meperez@sgc.gov.co
cliente@sgc.gov.co

ASUNTO: Remisión por competencia.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011, subrogado por el art. 1º de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado por competencia de la petición que a continuación se relaciona, toda vez que el asunto mencionado escapa de la órbita y de las facultades establecidas a esta Comisión en el artículo 130 de la Constitución Política y desarrolladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004.

RADICADO	FECHA RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	DATOS DE CONTACTO	TOTAL FOLIOS
20213200853852	14 de mayo de 2021	No registra	No registra	Un (1) Folio

Cordialmente,



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Patricia Jiménez
Anexo: Un (1) anexo